

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la inversión para financiar en 2025 cuatro líneas de activación y cualificación profesional

La Comunidad de Madrid destina 72 millones en ayudas para programas públicos de empleo y formación

- Podrán optar desde este mes las entidades locales de la región y sus organismos autónomos con competencias en esta materia
- Servirán para cubrir los costes salariales y de cotización de los participantes, tutores y técnicos de orientación
- Con el fin de combatir la despoblación se van a asignar a los municipios rurales 24 millones de euros

9 de abril de 2025.- La Comunidad de Madrid destina 72 millones de euros en ayudas para programas públicos de empleo y formación durante este año en municipios. El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de hoy esta inversión con la que se financiará la activación y cualificación profesional de desempleados y cuyo plazo de solicitudes se abre este mes.

Podrán acogerse a estas subvenciones entidades locales de la región, así como sus organismos autónomos con competencias en materia de políticas activas de empleo, entre otros. Con ellas, se sufragarán los sueldos y la cotización a la Seguridad Social de los participantes, tutores y técnicos de orientación, así como los costes de formación. En 2024 se beneficiaron de ellas 328 organismos y 3.346 personas.

Para la activación profesional, se pondrán en marcha líneas en las que el desempleado recibirá experiencia profesional mediante un contrato con la entidad beneficiaria, a jornada completa, así como 90 horas de formación en competencias transversales y orientación para la búsqueda activa de un puesto de trabajo, o desarrollar una iniciativa emprendedora.

La primera línea estará dotada con 31 millones, mientras que la segunda contará con 24 y se enfocará especialmente en revertir el despoblamiento en localidades rurales. Para ello, además, incluirá entre sus destinatarios los municipios de la Estrategia para este fin desarrollada por el Gobierno regional, y los usuarios participantes percibirán un plus de transporte.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

En cuanto a la cualificación, los parados que estén en el programa obtendrán, además del contrato y la orientación, formación correspondiente a un certificado profesional de nivel 1 directamente relacionado con la ocupación que estén realizando, junto al acompañamiento y guía de un tutor durante su educación.

Igualmente, se desarrollará a través de otras líneas de subvenciones, una dotada con 11 millones, y otra que tendrá 6 millones, focalizada en ocupaciones con competencias profesionales emergentes, como puede ser el montaje de instalaciones solares, fotovoltaicas y también térmicas, o la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en el cuidado de personas dependientes.

Estas ayudas públicas, gestionadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, podrán solicitarse a través de la [Administración Digital del Ejecutivo autonómico](#) durante quince días hábiles. El plazo se inicia el 21 de abril para los dos de Activación Profesional, el 5 de mayo para la primera de Cualificación Profesional y el 19 de mayo para la específica de ocupaciones con competencias profesionales emergentes.